



AGENCIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

DIVISIÓN DE VIVIENDA Y SUBVENCIONES FEDERALES

Thomas K. Lai
DIRECTOR

Marin County Civic Center
3501 Civic Center Drive
Suite 308
San Rafael, CA 94903
415 473 6269 T
415 473 7880 F
415 473 2255 TTY

Building and Safety
Environmental Health Services
Planning
Environmental Review
Housing
Sustainability
Code Enforcement
GIS
Federal Grants

www.marincounty.org/cda

FECHA: Jueves, 4 de noviembre de 2021

PARA: Comité de Establecimiento de Prioridades del Condado

DE: Molly Kron, planificadora sénior
Leelee Thomas, directora adjunta de Vivienda y Subvenciones Federales

ASUNTO: Determinar las prioridades y la cronología del ciclo de financiamiento, hablar sobre los fondos del HOME ARP, hablar sobre la cronología del CDBG

LUGAR DE LA REUNIÓN: Audiencia virtual por Zoom. Inscríbese aquí:
https://us06web.zoom.us/webinar/register/WN_2GPhe_dS7S1uT-LVHRDCCtg

SOLICITUD:

1. Hablar sobre las prioridades de financiamiento y aprobarlas para el ciclo de solicitudes de 2022-24
2. Revisar y aprobar los criterios del ciclo de financiamiento
3. Revisar y aprobar la cronología del proceso de solicitud
4. Recibir un resumen sobre los fondos HOME recientemente dados mediante el Plan de Rescate Americano (HOME-ARP)
5. Hablar sobre las preocupaciones con respecto a la puntualidad del CDBG y los siguientes pasos posibles

DEBATE:

Hablar sobre las prioridades de financiamiento y aprobarlas para el ciclo de solicitudes de 2022-24

El Plan Consolidado del condado es un plan estratégico de cinco (5) años que identifica objetivos para los programas de financiamiento federal mediante el HUD, incluyendo el programa de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo de la Comunidad (CDBG) y el Programa de Alianzas de Inversión en la Vivienda (HOME). El Plan Consolidado presenta un marco para identificar prioridades y programas con el fin de tratar la vivienda asequible, las necesidades de desarrollo de la comunidad y los servicios públicos para familias de pocos y moderados ingresos, personas con discapacidades, personas mayores y jóvenes.

Opciones de prioridades

Después de un exhaustivo proceso de participación de la comunidad en 2019, los objetivos que se identificaron para el Plan Consolidado de 2020-24 son:

Vivienda

- Viviendas de alquiler: adquisición, construcciones nuevas y rehabilitación
- Vivienda para propietarios: adquisición, nueva construcción y rehabilitación
- Asistencia para el pago inicial para compradores de vivienda por primera vez
- Vivienda de necesidades especiales

El [Acuerdo de cumplimiento voluntario](#) en curso con el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) de los EE. UU. exige que el condado dé prioridad a la vivienda familiar fuera de las zonas de concentración de minorías.

El [Análisis de impedimentos para la elección de vivienda justa \(AI\)](#), aprobado por la Junta de Supervisores el 11 de febrero de 2020, establece una prioridad para las solicitudes que proponen un modelo de fideicomiso territorial en el este de Marín que dé oportunidades de propiedad de viviendas, con la inclusión específica de los afroamericanos.

Proyectos de infraestructura y capital de la comunidad

- Mejoras de accesibilidad
- Instalaciones de la comunidad
- Refugios para personas sin casa

Servicios públicos

- Servicios médicos básicos
- Servicios de apoyo para menores, jóvenes y padres
- Servicios de violencia doméstica
- Educación y capacitación laboral
- Seguridad con la comida
- Servicios de apoyo para la vivienda
- Servicios legales
- Asistencia para el desarrollo económico para empresas, incluyendo las microempresas y la capacitación laboral
- Servicios para personas mayores
- Pagos para subsistencia

Dada la creciente demanda de financiamiento en la categoría del servicio público y el compromiso del PSC con priorizar menos solicitudes, el PSC identificó en 2019 las siguientes tres prioridades para usar en la evaluación de las solicitudes de financiamiento del servicio público para el ciclo de solicitudes de 2020-22:

- Servicios médicos básicos: incluyen servicios para prevenir o tratar condiciones médicas de personas sin seguro, con seguro insuficiente o con pocos ingresos que no pueden pagar su deducible. Los programas y servicios incluyen, entre otros, salud preventiva como vacunas, cuidado infantil desde el nacimiento, evaluaciones de salud periódicas para adultos, servicios voluntarios de planificación familiar, exámenes de los ojos y los oídos de los más pequeños para determinar la necesidad de correcciones en la vista y la audición, y servicios de higiene. Los servicios también pueden incluir atención médica de emergencia médicamente necesaria, tratamiento para pacientes hospitalizados y ambulatorios, servicios de laboratorio de diagnóstico y servicios radiológicos de diagnóstico y terapéuticos, y suministro de medicamentos con receta.

- Servicios de apoyo para menores, jóvenes y padres: incluyen servicios que tratan las disparidades en el acceso a la educación en la primera infancia y los altos costos del cuidado infantil para las familias de pocos ingresos. Los programas y servicios incluyen, entre otros, el apoyo de becas para el cuidado infantil, actividades extracurriculares para estudiantes, participación y capacitación de los padres, servicios terapéuticos, salarios del personal, transporte y visitas en las casas.
- Servicios de apoyo para la vivienda: incluyen servicios que ayudan a las personas a acceder a una vivienda estable, a evitar la discriminación en la elección de viviendas y que ayudan a los inquilinos a mantener vivienda estable. Los programas y servicios incluyen, entre otros, orientación sobre la vivienda justa, apoyo legal, localizadores de vivienda, pago inicial y ayuda con el alquiler.

Las prioridades geográficas son una opción más que el PSC puede considerar. El Plan Consolidado identifica las siguientes opciones para las prioridades según la localización:

- Comunidades de concentración de minorías: el barrio Canal de San Rafael (tramos censales 1122.01 y 1122.02) y la ciudad de Marin del condado de Marin no constituido (tramo censal 1290).

*Ciertos datos censales nuevos identificaron unos tramos censales más en Novato que son comunidades de concentración de minorías (tramos censales 1022.03 y 1041.02)¹.

- Zonas del condado con poblaciones de altas necesidades: incluyen comunidades fuera de los tramos censales de bajo a moderado con poblaciones de pocos ingresos, incluyendo, entre otros, el oeste de Marin, partes de Novato, parques de casas rodantes y comunidades que viven en casas flotantes.

Las prioridades bien expresadas ayudan al personal sin fines de lucro a elaborar con eficacia sus solicitudes de financiamiento. Además, ayuda al personal del condado con la evaluación de los proyectos. Se espera que, incluso con prioridades específicas, no habrá suficiente financiamiento para respaldar todos los proyectos que siguen los criterios de las prioridades.

Datos e información

Para respaldar el establecimiento de las prioridades y entender mejor las necesidades actuales y previstas de la comunidad, el PSC le asignó al personal la tarea de dar datos e información de distintas fuentes. Con este fin, el personal involucró al Departamento de Salud y Servicios Humanos del condado y a las Organizaciones Voluntarias Activas en Catástrofes (Voluntary Organizations Active in Disaster, VOAD) de Marin para que busquen entender las necesidades persistentes y emergentes de la comunidad (Anexo 1). Además, el personal creó una matriz que identifica cómo se alinean los objetivos del Plan Consolidado con los distintos requisitos del programa de Subvenciones Federales incluyendo: promover

¹ Mapa del tramo censal de Novato: https://www.google.com/maps/d/u/1/viewer?mid=1_1H-e92mQbtBFgRTBNd4_ojZW4SMDz8&ll=38.107133134238346%2C-122.56244396312117&z=13

afirmativamente la vivienda justa², el Acuerdo de cumplimiento voluntario del condado con el HUD y atender a las clases protegidas a nivel federal³ (Anexo 2). Por último, el personal recopiló datos de todas las jurisdicciones de Marin y del condado en general (Anexo 3). Los datos se centran en dar estadísticas demográficas de la comunidad, además de aquellas que se relacionan específicamente con las clases protegidas, como la raza/origen étnico, estado familiar y condición de discapacidad. Asimismo, se dan datos sobre la vivienda, los ingresos y la sobrecarga en el costo de la vivienda. Como respuesta al mayor compromiso del PSC de tratar los efectos duraderos de las políticas y las prácticas que promovieron la desigualdad en la vivienda y la riqueza, se da información de los niveles de segregación racial y la concentración de personas de color y de la pobreza.

Selección de objetivos prioritarios

Proyectos de vivienda e infraestructura de la comunidad/de capital: debido a que hay una cantidad limitada de proyectos de vivienda e infraestructura de la comunidad/de capital que surgen en Marin, el personal recomienda que el PSC use la lista completa de los objetivos mencionados abajo:

Vivienda

- Viviendas de alquiler: adquisición, construcciones nuevas y rehabilitación
- Vivienda para propietarios: adquisición, nueva construcción y rehabilitación
- Asistencia para el pago inicial para compradores de vivienda por primera vez
- Vivienda de necesidades especiales

* Priorizar la vivienda de la familia fuera de las zonas de concentración de minorías y el modelo de fideicomiso territorial en el este de Marin que dé oportunidades de propiedad de viviendas, con la inclusión específica de los afroamericanos.

Proyectos de infraestructura y capital de la comunidad

- Mejoras de accesibilidad
- Instalaciones de la comunidad
- Refugios para personas sin casa

Servicios públicos: los servicios públicos son el área de financiamiento más limitada, competitiva y demandada en exceso; por ende, el personal recomienda que el PSC identifique de dos a tres prioridades de la lista completa de los objetivos mencionados abajo:

Servicios públicos

- Servicios médicos básicos
- Servicios de apoyo para menores, jóvenes y padres
- Servicios de violencia doméstica
- Educación y capacitación laboral

² Promover afirmativamente la vivienda justa: tomar acciones significativas, además de combatir la discriminación, que superen los patrones de segregación y fomenten comunidades inclusivas libres de barreras que restringen el acceso a las oportunidades basadas en características protegidas, que son: raza, color, país de origen, religión, sexo (incluyendo la orientación sexual y la identidad de género), estado familiar y discapacidad.

³ Clases protegidas a nivel federal: raza, color, país de origen, religión, sexo (incluyendo la orientación sexual y la identidad de género), estado familiar y discapacidad.

- Seguridad con la comida
- Servicios de apoyo para la vivienda
- Servicios legales
- Asistencia para el desarrollo económico para empresas, incluyendo las microempresas y la capacitación laboral
- Servicios para personas mayores
- Pagos para subsistencia (asistencia para el alquiler o los servicios públicos)

De acuerdo a lo que resaltó el PSC en las últimas reuniones, las decisiones prioritarias deben enfocarse en la equidad y alinear los recursos para servir a las poblaciones desatendidas, zonas de concentración de minorías, personas de color y todos los miembros de las clases protegidas, incluyendo las personas con discapacidades y familias con hijos.

Aunque las prioridades identificadas no impiden el financiamiento de otros tipos de proyectos, instruyen mejor al personal cuando evalúan las solicitudes que alcanzan los umbrales de referencia local y alinea con más claridad los proyectos con las necesidades identificadas por las comunidades. Su comité siempre podía recomendar un proyecto para su financiamiento que no se alineaba con las prioridades propuestas.

Actividad: con el enlace dado al PSC en un correo electrónico aparte, seleccione tres (3) prioridades de servicios públicos que se elevarán para seguir hablando sobre ellas y se incluirán posiblemente en el próximo ciclo de solicitudes. Preséntelas al personal antes del final del miércoles 3 de noviembre.

Criterios del ciclo de financiamiento

Todas las solicitudes de proyectos se evalúan según su capacidad para alcanzar el umbral de los objetivos nacionales del HUD, los umbrales mejorados del PSC para la evaluación de proyectos y los criterios de evaluación del personal que se indican abajo:

Umbrales de los objetivos nacionales:

- Beneficiar a las personas con pocos y moderados ingresos.
- Prevenir o eliminar el deterioro urbano.
- Cubrir otras necesidades de desarrollo de la comunidad.

Umbrales mejorados del PSC:

- Apoyar los proyectos que promuevan afirmativamente la vivienda justa y que tengan el compromiso y la capacidad de participar en el marketing afirmativo⁴.
- Dar prioridad a los proyectos que sirven a los miembros de las clases protegidas según la definición del HUD.
- Dar prioridad a los proyectos que sirven a las personas de pocos ingresos.

⁴ Marketing afirmativo: métodos de publicidad y difusión de la comunidad que están diseñados para llegar a las personas que tienen menos probabilidades de conocer o pedir la solicitud del programa, incluyendo el marketing en formatos accesibles para personas con discapacidades y en idiomas distintos al inglés.

Criterios de evaluación del personal:

- Preparación: ¿se pueden gastar todos los fondos dados en el año de la subvención?
- Sostenibilidad: ¿tiene la organización la capacidad para mantener un proyecto o programa más allá de este período de financiamiento federal?
- Eficacia y responsabilidad: ¿tiene la organización la capacidad y el historial para hacer el proyecto y administrar los fondos federales de forma eficaz?
- Dar prioridad al mayor impacto.

Además, se recomienda que el volumen mínimo de subvención siga siendo \$15 mil por año y se financien menos proyectos de capital y vivienda de forma más completa, según lo que pide el HUD.

Cronología del proceso de solicitud

El personal propone la siguiente cronología para el proceso de solicitud de dos años que abarca los ciclos de financiamiento del 2022-23 y 2023-24:

- Apertura de solicitudes: 3 de enero
- Conferencia de licitantes para posibles solicitantes: 11 de enero
- Horario de atención: en desarrollo
- Cierre de solicitudes: 24 de enero
- Taller de solicitudes del Comité de Establecimiento de Prioridades del Condado: 24 de febrero
- Audiencia del Consejo de la Ciudad de San Rafael: 14 de marzo
- Audiencia del Consejo de la Ciudad de Novato: 22 de marzo
- Audiencia pública del Comité de Establecimiento de Prioridades del Condado: 7 de abril
- Audiencia pública de la Junta de Supervisores: 5 o 12 de mayo (depende del horario de la BOS)
- Presentación al HUD: 15 de mayo

Fondos del HOME ARP

El Plan del Rescate Americano, o ARP, que se volvió ley el 10 de marzo de este año, asignó \$5 mil millones al Programa de Alianzas de Inversión en la Vivienda para dar vivienda, servicios y refugio a las personas sin casa y a otras poblaciones vulnerables. Los fondos del HOME-ARP se asignan por una fórmula a las jurisdicciones que calificaron para las asignaciones del Programa de Alianzas de Inversión en la Vivienda en el año fiscal 2021. Se le asignaron \$2,902,549 al condado de Marin. Los fondos de subvención están disponibles para su desembolso hasta el final de septiembre de 2030.

El Congreso optó por dar los fondos mediante el HOME para concentrarse en inversiones de capital. Específicamente, el Congreso quiere dar un importante financiamiento para el desarrollo de las viviendas de alquiler permanente y mejorar la existencia de refugios para incluir a los refugios no congregados.

El 13 de septiembre de 2021, el HUD publicó el aviso del programa HOME-ARP (Aviso). El Aviso suspende varios requisitos del estatuto del HOME, incluyendo los requisitos de correspondencia, las reservas de las Organizaciones de Desarrollo de

Viviendas de la Comunidad (CHDO), los límites máximos de subsidio por unidad y los compromisos de 24 meses. Además, el Aviso aumenta la reserva de la administración y planificación del 10 al 15 por ciento.

Los fondos del HOME-ARP deben usarse para beneficiar principalmente a personas y familias que cumplen los requisitos para una o más "poblaciones que califican".

- 1) Personas sin casa (definición de la Ley McKinney en 24 CFR 91.5)
- 2) Personas en riesgo de estar sin casa (definición de la Ley McKinney en 24 CFR 91.5)
- 3) Cualquier persona que huya o intente huir de la violencia doméstica, de la violencia en el noviazgo, de la agresión sexual, del acoso o de la trata de personas
- 4) Otras poblaciones en las que la asistencia:
 - Preveniría que la familia se quede sin casa
 - Atendería a aquellas personas con mayor riesgo de tener inestabilidad de vivienda

Los fondos del HOME-ARP pueden usarse para las siguientes actividades elegibles:

- Vivienda de alquiler asequible (vivienda de alquiler del HOME-ARP)
- Asistencia con el alquiler para inquilinos (TBRA DEL HOME-ARP)
- Servicios de respaldo (servicios de respaldo del HOME-ARP)
- Refugio no congregado (NCS del HOME-ARP)

Para recibir fondos del HOME-ARP, el condado debe implementar procesos de consulta y participación pública y desarrollar un plan de asignación del HOME-ARP que cumpla los requisitos establecidos en el Aviso y presentárselo al HUD como una enmienda considerable a su plan anual de acción del año fiscal 2021.

Avanzando, el personal trabajará con el programa de Atención Continuada del condado para crear estrategias y determinar el mejor camino hacia la implementación de procesos de consulta y participación pública para desarrollar el plan de asignación del HOME-ARP.

Cronología del CDBG

Las reglamentaciones del HUD establecen que los fondos deben usarse de manera oportuna y que los fondos que no se usan deben asignarse y usarse en comunidades que puedan cumplir las directrices de gastos oportunamente. El HUD impone sanciones si, para la fecha anual de prueba a fines de abril, una comunidad no usa los fondos del CDBG que superan 1.5 veces la cantidad de la subvención anual del CDBG. Si el saldo del CDBG no usado por una comunidad supera el parámetro de 1.5 en la fecha de prueba, el HUD designará a la comunidad como un beneficiario de "alto riesgo" y puede confiscar los fondos. La reducción de las subvenciones que se dan se hace mediante un proceso automatizado, por lo que no se puede pedir una exención o una extensión. Si la subvención del CDBG disminuye, la cantidad de fondos no usados permitidos también disminuye. Por lo tanto, debemos tener cuidado de destinar los fondos del CDBG a proyectos que están listos para proceder.

Recientemente, el personal observó que varios proyectos de la otra zona de planificación del condado a los que se les dieron financiamiento en los últimos dos años no pueden avanzar actualmente por distintos motivos. Además, otros

proyectos de la otra zona de planificación del condado notificaron al personal que necesitan más recursos debido a los costos crecientes asociados con las restricciones por el COVID-19 y problemas de la cadena de suministro.

Dada la importancia de respetar la puntualidad y cubrir las necesidades emergentes de los proyectos actuales para avanzar, el personal considera reasignar los fondos en la otra zona de planificación del condado. El personal pide la guía del PSC sobre el desarrollo de una recomendación sobre una reasignación del financiamiento para el Comité, así lo considera antes del próximo ciclo de financiamiento, para ayudar a respetar la puntualidad.

MEDIDAS NECESARIAS:

1. Aprobar las prioridades del ciclo de solicitudes de 2022-24.
2. Aprobar los criterios del programa de subvención federal y la cronología del ciclo de solicitudes.
3. Dar al personal orientación sobre la reasignación de los fondos para respetar la puntualidad.

DOCUMENTOS ADJUNTOS:

Documento adjunto 1: El HHS y la comunidad de las VOAD de Marin necesitan información

Documento adjunto 2: Matriz de adecuación de objetivos

Documento adjunto 3: Paquete de datos

INFORMACIÓN DE NECESIDADES DE LA COMUNIDAD

Abajo, el Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS) del condado de Marin y las Organizaciones Voluntarias Activas en Catástrofes (VOAD) de Marin dan información sobre las necesidades emergentes y continuas de la comunidad.

Salud y Servicios Humanos: esta información sobre las necesidades de la comunidad se recopiló mediante la directora de Servicios Sociales de Marin, de los líderes de las secciones de Servicios Humanos dentro del HSS.

El personal del HSS observa varias áreas con mayores necesidades y brechas debido a los efectos persistentes de la pandemia. Los comentarios recibidos del HSS identifican las siguientes áreas con mayores necesidades:

Población de red de seguridad nueva: familias y personas que, antes de la pandemia, no necesitaban beneficios públicos, pero, debido al desempleo, ahora califican para MediCal, CalFresh, CalWORKS o General Relief. Esta población de familias y las personas tienen muchas otras necesidades que no se cubren directamente con solo acceder a estos beneficios. Por ejemplo, muchas de ellas tienen una vivienda precaria, se enfrentan al desahucio, necesitan ayuda con fianzas y pagos iniciales para la vivienda y necesitan capacitarse vocacionalmente y acceder al cuidado infantil y a servicios integrales para poder recuperar la autosuficiencia. El aumento más dramático fue en el programa CalFresh, que aumentó de poco menos de 10,000 personas a casi 13,000.

Crianza temporal de jóvenes: el condado de Marin siempre tuvo problemas para reclutar familias de crianza temporal y muchos hijos de la zona tienen que ser trasladados fuera del condado y del estado, alejándolos más de su sistema natural de apoyo. El COVID redujo la cantidad de familias de crianza temporal y los recursos locales disponibles para la crianza temporal de jóvenes en Marin. Hay una necesidad urgente de comunicación, reclutamiento e incentivos para que las personas se vuelvan padres de crianza temporal.

Servicios de apoyo en la casa: se necesitan más proveedores y cuidadores aparte de la fuerza laboral establecida de los IHSS en el condado, que emplea actualmente a 1,800. Se necesitan ciertos tipos de cuidadores, incluyendo hombres, personas que estén dispuestas a atender a clientes en el este de Marin, personas con capacidad lingüística y personas con habilidades para trabajar con clientes con enfermedades mentales o demencia.

Discapacitados o adultos mayores: la pandemia resaltó muchas necesidades que no se identificaron antes, incluyendo las necesidades de la seguridad con la comida, del aislamiento social, de la depresión, de la falta de preparación ante catástrofes, de la capacitación vocacional para las personas que ven que tienen que volver a formar parte de la fuerza laboral y de la vivienda. Se observó que los adultos mayores con altos ingresos también siguen teniendo estas necesidades.

El personal del HSS observó tres prioridades transversales que afectan a la comunidad de los grupos demográficos: inseguridad con la comida, apoyo para la vivienda y capacitación vocacional.

Asimismo, el personal del HSS identificó que las poblaciones de minorías raciales y étnicas se representan de forma desproporcionada en la *población de red de seguridad nueva* y la población de *crianza temporal de jóvenes*.

VOAD de Marin: esta información sobre las necesidades de la comunidad se recopiló mediante conversaciones específicas con líderes de las comunidades del barrio Canal de San Rafael, la ciudad de Marin y Novato.

Canal:

- Mantenerse sano evitando el COVID
- Falta de ingresos y trabajo
- Vivienda: falta de vivienda asequible, vivienda superpoblada
- Asistencia para el alquiler más allá del COVID-19 y asistencia para los servicios públicos
- Acceso a la tecnología y alfabetización
- Retraso en la escuela de los hijos y preocupaciones de la seguridad

Ciudad de Marin

- Apoyo de administración de casos para conectar a las personas con los recursos
- Asistencia, equipos de respuesta y suministros para los apagones eléctricos y preparación ante catástrofes
- Vivienda y apoyo en caso de violencia doméstica
- Apoyo en caso de maltrato infantil
- Asistencia para el alquiler más allá del COVID-19 y asistencia para los servicios públicos (muchas madres solteras)
- Apoyo para la vivienda en general (muchos jóvenes que viven precariamente)
- Seguridad laboral
- Preparación y apoyo para el trabajo
- Comida y acceso y apoyo para la comida saludable
- Control del bienestar de las madres primerizas
- Artículos para bebés: pañales, leche de fórmula, ropa
- Prevención del suicidio en jóvenes: talleres, comunicación

Novato

- Apoyo de administración de casos, particularmente administradores de casos bilingües, para conectar a las personas con los recursos
- Asistencia para el alquiler más allá del COVID-19 y asistencia para los servicios públicos
- Apoyo para la vivienda en general para acceder a ella y mantenerla
- Comida y acceso y apoyo para la comida saludable
- Recursos de salud mental de la comunidad, incluyendo la prevención del suicidio en jóvenes

Aunque cada comunidad tuvo necesidades específicas, hubo temas transversales que surgieron en todas las comunidades, incluyendo los servicios de apoyo para la vivienda, la asistencia para el alquiler más allá del COVID-19 y la asistencia para los servicios públicos, la necesidad de administración de casos, los servicios de apoyo para pequeños y jóvenes, acceso a la comida y apoyo laboral.

MATRIZ DE ADECUACIÓN DE OBJETIVOS

La tabla que está abajo identifica cómo los objetivos del Plan Consolidado de 2020-24 respaldan tres requisitos clave de la implementación de los Programas de Subvenciones Federales: promover afirmativamente la vivienda justa, el Acuerdo de cumplimiento voluntario del condado de Marin con el HUD y atender las clases protegidas a nivel federal.

	Tipo de actividad	AFFH ¹	VCA ²	Clase protegida ³
<u>VIVIENDA</u>				
	Viviendas de alquiler: adquisición, construcciones nuevas y rehabilitación	X	X	
	Vivienda para propietarios: adquisición, nueva construcción y rehabilitación	X		
	Asistencia para el pago inicial para compradores de vivienda por primera vez	X		
	Vivienda de necesidades especiales	X	X	X
	Vivienda familiar fuera de las zonas de concentración de minorías	X	X	X
	Fideicomiso territorial en el este de Marin que dé oportunidades de propiedad de viviendas, con la inclusión específica de los afroamericanos	X		
<u>PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y CAPITAL DE LA COMUNIDAD</u>				
	Mejoras de accesibilidad			X
	Instalaciones de la comunidad			
	Refugios para personas sin casa			
<u>SERVICIOS PÚBLICOS</u>				
	Servicios médicos básicos			
	Servicios de apoyo para menores, jóvenes y padres			X
	Servicios de violencia doméstica			
	Educación y capacitación laboral			
	Seguridad con la comida			
	Servicios de apoyo para la vivienda	X	X	
	Servicios legales			
	Asistencia para el desarrollo económico para empresas, incluyendo las microempresas y la capacitación laboral			
	Servicios para personas mayores			
	Pagos para subsistencia	X		

¹ Objetivos que promueven directa y afirmativamente la vivienda justa.

² Objetivos que tratan directamente el requisito del Acuerdo de cumplimiento voluntario del condado de Marin con el HUD

³ Objetivos que atienden directamente a determinadas clases protegidas a nivel federal: raza, color, país de origen, religión, sexo (incluyendo la orientación sexual y la identidad de género), estado familiar y discapacidad.

